

## Bioética y bioseguridad para el sistema de Educación a Distancia UNA

Rosa Belén Pérez Oliveros <sup>1</sup>  
[rbrosabelen@gmail.com](mailto:rbrosabelen@gmail.com)

Universidad Nacional Abierta  
Venezuela

Recibido: Julio, 2016  
Aceptado: Marzo, 2017

### RESUMEN

La investigación propicia diálogos reflexivos referidos a la creación una comisión de bioética y bioseguridad en el sistema de educación a distancia UNA. Parte de valoraciones y revisiones profundas de estudios universitarios en la materia, inclusive a distancia, como organización humana, cuya ética está inmersa en su misión, visión, principios rectores, la oferta académica y el ejercicio profesional. Ello implica repensar formas de concebir relaciones para la convivencia, organización, administración curricular, diseño, producción y uso de diferentes medios/recursos instruccionales, en especial, lo concerniente al desarrollo de la investigación, la extensión y el servicio comunitario. Esto se vincula con necesidades socio-culturales regionales en las cuales la UNA tiene influencia. El camino metodológico es multi-intencionado e interpretativo. Combina herramientas cuanti-cualitativas, para revisiones histórico-documentales y hermenéuticas. Como resultado, se conjugan definiciones emergentes e ideas rectoras, tendientes a la creación de la Comisión de Bioética y Bioseguridad en la UNA (CB<sup>2</sup>UNA).

Palabras clave: Derechos Humanos para la Investigación, Ética en la investigación UNA, Comisión de Bioética y Bioseguridad en la UNA (CB<sup>2</sup>UNA).

---

<sup>1</sup> Post-Doctora en Investigación, Doctora en Ciencias de la Educación, Magister en Gerencia y Tecnología de la Información, Especialista en Telemática e Informática para la Educación a Distancia, Ingeniero en Información. Profesora con categoría Asociado de la carrera Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta. Jefe de la Unidad de Computación y Articulista de la revista UNAVISIÓN (Centro Local Carabobo). Miembro de la Red de Investigadores de la Transcomplejidad (REDIT). Coautora de varias Publicaciones REDIT. Acreditada como investigador tipo "B" (Programa de Estímulo a la Investigación e Innovación -PEII).

## **Bioethics and biosecurity in the Distance Education system at UNA**

Rosa Belén Pérez Oliveros  
[rbrosabelen@gmail.com](mailto:rbrosabelen@gmail.com)

Universidad Nacional Abierta  
Venezuela

*Received: July, 2016*  
*Accepted: March, 2017*

### **ABSTRACT**

This research encourages reflexive dialogues related to the creation of bioethics and biosecurity commission in the distance education system at UNA. It starts from deep values and reviews of university studies on this issue, even in distance, such as human organization whose ethics is embedded in its mission, vision, governing principles, academic offer and professional exercise. This implies the rethinking of ways to conceive relations for living together, organization, curricular management, design, production the use of different instructional resources/means; specially for the development of research, extension and community service. This is related to socio-cultural and regional needs on which UNA has its influence. The research is multi intentional and interpretative, it combines qualitative and quantitative tools for historical, documentary and hermeneutical reviews. As a result, emerging definitions and governing ideas are put together to create a commission for Bioethics and Biosecurity at UNA (CB<sup>2</sup> UNA).

**Keywords:** human rights for research, ethics in UNA's research, Commission of Bioethics and Biosecurity at UNA (CB<sup>2</sup> UNA).

## Bioethics and biosecurity for the Education system Distance at UNA

Rosa Belén Pérez Oliveros  
[rbrosabelen@gmail.com](mailto:rbrosabelen@gmail.com)

### RESUMO

Research incentiva o diálogo pensativo relacionadas com a criação de uma comissão de bioética e biossegurança no sistema de ensino à distância. Parte de avaliações e análises aprofundadas de estudos universitários na área, incluindo a distância, como uma organização humana cuja ética é incorporado em sua missão, visão, princípios orientadores, ofertas acadêmicas e prática profissional. Trata-se de repensar formas de conceber as relações de convivência, organização, gestão do currículo, design, produção e utilização de diferentes meios / instrutivo, especialmente quanto ao desenvolvimento de pesquisa, extensão e serviços à comunidade recursos. Isso está ligado às necessidades regionais sócio-culturais em que um influências. O caminho metodológico é multi-intencional e interpretativa. Ele combina ferramentas quantitativas-qualitativa para documentários históricos e comentários hermenêuticos. Como resultado, as definições emergentes e, para a criação da Comissão de Bioética e Biossegurança em A (CB<sup>2</sup>UNA) ideias orientadores vêm juntos.

Palavras-chave: Direitos Humanos Research, Ética na AN, Bioética e pesquisa Comissão de Biossegurança em UNA (CB<sup>2</sup>UNA).

*“Después de tantos años estudiando la ética, he llegado a la conclusión de que toda ella se resume en tres virtudes: coraje para vivir, generosidad para convivir y prudencia para sobrevivir”*  
*Fernando Savater*

Los procesos de investigación en el presente tienden a revelar la concurrencia de múltiples aspectos de orden axiológico en los entornos societarios, los cuales rebosan la complejidad de su esencia. La UNESCO (2005) en la *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, justamente invita a articular esos diversos aspectos dada “la excepcional capacidad que posee el ser humano para reflexionar sobre su propia existencia y su entorno, así como para percibir la injusticia, evitar el peligro, asumir responsabilidades, buscar la cooperación y dar muestras de un sentido moral” (p. 01). Es por eso que las universidades han recurrido a las comisiones de bioética y bioseguridad como una oportunidad de superar la tradición disciplinaria manifiesta en la praxis investigativa.

De modo general, puede decirse que estas acciones han gestado un pensamiento con intenciones de comprensión y cooperación transdisciplinaria, a fin de sistematizar acuerdos, principios rectores (más no absolutos), tendientes a favorecer y proteger la vida, el bien, la justicia, la paz, en todas sus manifestaciones, así como a la amplia gama de derechos humanos fundamentales y universales que ello representa.

Siguiendo las palabras citadas de Savater (2000), la satisfacción por descubrir o encontrar hallazgos, evidentemente requiere coraje pero, al mismo

tiempo, amerita extender la mirada sobre las implicaciones o consecuencias de “lo encontrado”, para asegurar la no maleficencia en el convivir y en el sobrevivir. La investigación trae consigo responsabilidad y, al mismo tiempo, desata dilemas éticos frente a los descubrimientos, así como a los posibles daños que estos pueden causar a terceros, cabe decir, a otros seres humanos u organismos vivientes, al medio ambiente. De igual manera, supone provocar alteraciones en el *statu quo*, en la paz individual o colectiva, la administración de justicia, todo ello en aras de complacer las ansias por innovar.

El debate de los puntos de vista y la resistencia ante los cambios, trae consigo circunstancias densas, complejas inclusive, cuando se pretende hacer el bien para progresar. De allí, que la acogida de la bioética no ha sido del todo complaciente, ha sido un atrevimiento de los docentes universitarios, pues sus postulados han sido interpretados desde diversas ópticas, algunas favorables, otras francamente en contra. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo, ha tenido “una gradual aceptación en el ámbito de salud, derecho, filosofía, teología, educación, ciencia y ecología, sobre todo en esta última década, ingresando al siglo XXI con una perspectiva global y un enfoque más social” (Schmidt, 2007, p. 24) que arroja el desafiante desarrollo tecnológico.

Este acertado giro integrador propicia anclajes con los procesos de investigación en los sistemas de educación a distancia, escenarios en los cuales surgen necesidades particulares al momento de mediar la instrucción con recursos (o medios) de diversa índole, amparados por una institución, en este caso, la

Universidad Nacional Abierta (UNA), creada como una alternativa para llevar a cabo estudios universitarios, bajo una modalidad pensada para romper barreras académicas, didácticas y tempo-geo-espaciales, cuyo norte es promover el aprendizaje autónomo, democrático, crítico, sin descuidar sentimientos de auto-motivación, superación, integración, apertura y libertad en el accionar.

El sistema de educación a distancia UNA postula principios que instan a un encuentro profundo con la realidad cambiante de cada región de la nación. Toca la esencia del ser, de su comportamiento, cuyas circunstancias pueden lidiarse entre un entorno físico y/o virtual. Lo interesante es que un ciudadano común se transforma en un líder gracias al sistema UNA, cuya ética no solo incumbe a su forma de vida y desempeño profesional, sino que tiene implicaciones y compromisos de orden bioseguros y biodiversos, culturalmente hablando.

Bajo esta inspiración, la presente investigación explora ideas y argumentos, que orientan la creación de la comisión de bioética y bioseguridad para la Universidad Nacional Abierta (UNA), con representación en los centros locales que la integran a lo largo del territorio nacional. En tal sentido, se inicia contextualizando la emergencia del pensamiento bioético y bioseguro, para luego posicionar reflexiones onto - epistemológicas que le asisten internacionalmente, en Venezuela y, particularmente, en la UNA, espacio universitario en el cual se recrean ideas rectoras para la creación de la mencionada comisión de Bioética y Bioseguridad (CB<sup>2</sup>UNA), así como los senderos y transformaciones que ello implica.

## La emergencia del pensamiento Bioético y Bioseguro

*Hay siete (7) peligros de la virtud humana:  
riqueza sin trabajo, placer sin conciencia,  
conocimiento sin carácter, negocios sin ética,  
ciencia sin humanidad, religión sin sacrificio,  
política sin principios”  
Mahatma Gandhi*

La emergencia del pensamiento bioético y bioseguro destaca la importancia de la virtud humana en la praxis investigativa. Es justo reconocer las innovaciones científicas y tecnológicas del presente, cuyos resultados brindan calidad de vida y confort. Sin embargo, es necesario preguntarse: ¿hasta qué punto se está investigando en aras del bien y para el bien común?

Harari (2015), profesor israelí del departamento de Historia de la Universidad Hebrea de Jerusalén, escribió el libro: “De animales a Dioses. Breve historia de la Humanidad”. Con él, ha estudiado la evolución de la humanidad, tomando como referencia a seis (6) especies que inicialmente poblaron al planeta hace unos 10.000 millones de años, incluyendo la nuestra, el Homo Sapiens, única que fue capaz de sobrevivir, gracias a sus conexiones cerebrales, las cuales demostraron ser aptas para asumir la revolución cognitiva, es decir, desarrollaron el lenguaje y la capacidad de contar historias que solo existen en la imaginación relacionándolas con conceptos abstractos provenientes del contexto.

“Dominamos el mundo porque somos el único animal que puede hablar de cosas que sólo existen en la imaginación. Cosas como Dios, las naciones, el dinero, los derechos humanos. Todas ellas son la base de las corporaciones humanas” (Harari, 2016, min: 2´09-2´24). Es decir, que el Homo Sapiens conquistó

al mundo gracias a su evolución a nivel cerebral y, por ende, al lenguaje, un sistema de comunicación simbólico a través del cual ha podido interpretar e imaginar la realidad circundante.

Tras un análisis epocal Harari (2015), reflexiona sobre la evolución de la humanidad impregnado de posturas muy particulares, hasta llegar al polémico tema del desarrollo tecnológico y su influencia en el desarrollo humano. Comenta:

El movimiento de la información y la mejora tecnológica están yendo tan de prisa, que los humanos somos incapaces de seguirlo. Esta es la razón por la que en unos dos siglos, los humanos se extinguirán o se convertirán en Dioses. Y digo esto de una manera literal no metafórica, los humanos van a adquirir una serie de habilidades que tradicionalmente solo tenían los Dioses. Esta tecnología puede ser muy cara y estar solamente disponible para los ricos, así que los pobres seguirán envejeciendo y muriendo, mientras que los ricos vivirán indefinidamente. Tecnológicamente estamos muy avanzados, pero moral y psicológicamente, muchos de nosotros seguimos en la Edad Media o incluso en la Edad de Piedra. Entendemos bien cómo funciona nuestro cuerpo o nuestro cerebro pero sabemos muy poco de cómo funciona nuestra mente, y esto es muy peligroso. Puede que triunfemos mejorando nuestros cuerpos y cerebros, pero en el proceso perderemos nuestras mentes... y agrega (citando textualmente a su libro)...“somos más poderosos de cómo nunca antes fuimos, pero tenemos muy poca idea de qué hacer con todo ese poder (p. 12).



Este impactante trabajo nos enfrenta a un panorama evolutivo donde la bioética y la bioseguridad emergen como aspectos de gran relevancia de la virtud humana, lo cual debe estar presente en la praxeología del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Las poderosas habilidades cognitivas y tecnológicas que adquirimos día tras día generan polémica ante temas como: la supervivencia humana, la erradicación de enfermedades para proteger la vida e, inclusive, la posibilidad de poseer vida eterna o prolongada, hacer transformaciones genéticas en animales y en las personas, la protección del medio ambiente, el cuidado de recursos no renovables (como el agua), entre otros. Sin embargo, cabe preguntarse, una y otra vez: ¿Estamos preparados para este cambio evolutivo? ¿Acaso el hombre está moral y psicológicamente preparado para ser un superhombre, para ser un semi Dios?

En Venezuela, el profesor Ludwig Schmidt (2007) de la Universidad Católica Andrés Bello, realizó un interesante estudio sobre los primeros pasos de la Bioética en Venezuela. A través del mismo resalta el trabajo de Van Rensselaer Potter (1911- 2001), bioquímico estadounidense, investigador y profesor de oncología en el Laboratorio Mc Ardle de Investigaciones sobre Cáncer de la Universidad de Wisconsin-Madison. En su obra “Bioética: un puente hacia el futuro” (1971), efectuó una de las primeras convocatorias “...a todo ser humano a comprender, promover y defender la supervivencia de la humanidad y del planeta” (p. 27)

Esta invitación colectiva parte de las experiencias que compartió Potter con sus pacientes, por eso no hay distinciones de ningún tipo, y prevé que la interdisciplina sea un *punte* que “interactúe y establezca ejes transversales del conocimiento que permitan al ser humano dialogar con las ciencias de la vida, para establecer así criterios racionales (entre la *techné* y praxis) y que garanticen el por-venir de la humanidad” (Schmidt, 2007, p.27).

Esta sugerencia se corresponde con una visión pluralista, tolerante, justa, para idear los escenarios para la investigación universitaria. Se opone al reduccionismo y a posturas tradicionales. En palabras de Potter (1971):

Hay dos culturas que parecen incapaces de hablar la una con la otra –la ciencia con las humanidades- y si ello es parte de la razón por la que el futuro parece dudoso, entonces posiblemente nosotros podríamos construir un puente hacia el futuro. Como una nueva disciplina que combina el conocimiento biológico con un conocimiento de los sistemas de valores humanos... Elegí ‘bio’ para representar el conocimiento biológico, la ciencia de los sistemas vivos; y elegí ‘ethics’ para representar el conocimiento de los sistemas de valores (y comportamientos) humanos... (p.iii)

El trabajo de Potter representa una invitación a la reflexión, a repensar la praxis universitaria, desde un enfoque complejo, interdisciplinario y de común acuerdo, para la preservación de la vida de todas las especies del planeta, dentro de la armónica atmosfera del planeta. Se trata de una visión amplia, colectiva,

para el beneficio conjunto, para el respeto del otro y de lo otro, que encendió una cálida llama: *visualizar la investigación desde la virtud humana*.

Bajo esta inspiración, “la introducción de la Bioética en Venezuela se debió al esfuerzo espontáneo y al fruto de la curiosidad docente, en la que se invitaron (sic) a diversos expertos a visitar nuestras universidades y, tras conferencias y seminarios, se fue despertando el interés por esta interdisciplina que hacía empatía inmediatamente con sus participantes, donde siempre surgían futuros colaboradores” (Schmidt, 2007, p.21).

Esta naturaleza solidaria y vivaz de los profesores dio origen a un proceso de auto-organización académica, que poco a poco se incrustó en el pensamiento, en el ser y el hacer bioético del profesional universitario venezolano. Ello ha representado un *atrevimiento* para instruir sobre aquello que estaba fuera del compromiso curricular y, por ende, fuera de la enseñanza tradicional, pues requirió hacer ver lo oculto o lo tácitamente invisible. Y más importante aún: seguir divulgando la llama encendida por el Dr. Potter.

Por otra parte, ha significado lidiar con la dura tradición investigativa y con sus defensores, quienes han hecho “lo posible por no dar su brazo a torcer” (Schmidt, 2007, p. 27), pues estos se han dedicado a la crítica infundada, a la búsqueda de errores y evidentemente, a la resistencia al cambio.

A pesar de ello, es alentador poder ratificar el surgimiento del pensamiento bioético y bioseguro, el cual ha florecido en la academia venezolana de manera

espontánea y libre, prestigiando la condición virtuosa de los(as) profesores(as) universitarios(as), a través de la creación de comisiones de bioética y bioseguridad, no sólo en ciencias de la salud, sino en todas las carreras y especialidades.

Sin dudas, la fe en una educación para el buen ser y el hacer, ubicada en el inmediato futuro, ha estado propiciando justamente ese *punte* hacia la transdisciplinariedad, que progresivamente han venido cruzando las voluntades de quienes se hacen eco de tales pensamientos bioéticos.

### **Reflexiones onto-epistemológicas de la Bioética y la Bioseguridad**

Desde el año 2013 se inició en la UNA, Centro Local Carabobo, un proceso continuo de intercambio y asesoría con los miembros de la Comisión Permanente de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo (CPBBUC). Es oportuno indicar que este tipo de organizaciones las integran un “conjunto de personas que representan a una colectividad más numerosa, y tienen a su cargo, determinadas gestiones o funciones locales, institucionales, profesionales, nacionales” (CPBBUC, 2012, p.04). Las mismas deben poseer “tres (3) condiciones: Independencia, Pluridisciplinariedad y Pluralidad” (Op. Cit., 2012, p.05), a fin de:

Tomar decisiones para los componentes bioéticos de las investigaciones científicas, por su naturaleza consultiva a nivel local, institucional, profesional y nacional. Además, su composición mixta permite realizar

enfoques de un problema sin descuidar los aspectos religiosos, sociales, médicos, biológicos, sociales, comunitarios, políticos (Vit, 2005, p.3).

Para mantener el equilibrio de estas relaciones grupales se han definido como “los principios que permiten ordenar el debate y orientar las decisiones: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia” (Darras, 2004, p.2).

Al respecto, Malpica, Oliveros y Domínguez (2008) explican que “la bioética surgió como una necesidad de reflexión sobre la conducta médica ante los cambios tecnológicos que revolucionaron el quehacer de la medicina clínica desde la década del 60”. En especial, para enfrentar conflictos tales como: “la tecnología y los valores humanos, incorporación acelerada de las modernas tecnologías biomédicas y dilemas actuales sometidos a controversias (...) también cuestiones relativas a animales y plantas, recursos energéticos y al campo de la ecología” (Malpica, et al, 2008, p.1).

En el Anexo A, se incorpora el cuadro 1, en el cual se hace la relación, a propósito de la revisión histórica-documental realizada, del avance sobre el desarrollo cronológico y tendencias de la Bioética y la Bioseguridad en Venezuela.

De igual forma, cabe mencionar en este punto la definición de bioseguridad que, de acuerdo a la Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO, 2007), “constituye un enfoque estratégico e integrado orientado al análisis y la gestión de los riesgos pertinentes para la vida y la salud de las personas, los animales, las plantas y los riesgos conexos para el medio ambiente” (p.xi).

Puede entenderse entonces que tanto la bioética como la bioseguridad llevan consigo una dualidad ontológica, pues han pretendido ser disciplinas, cual puentes hacia la *interdisciplinariedad* investigativa, conformando una visión integrada de la valoración del respeto a la vida y a los derechos humanos desde la independencia, la pluridisciplinariedad y la pluralidad (CPBBUC, 2012).

La bioética y la bioseguridad se nutren de la experticia y trama epistemológica de las diversas disciplinas para ejercer su acción. Toman de la filosofía el espíritu cristalizado en nobles sentimientos humanos, como la no maleficencia, la beneficencia, la autonomía y la justicia; de las ciencias biológicas, reflexiones sobre el origen de la vida, su evolución, caracterización y protección; la noción abstracta del pensamiento matemático; las dinámicas morales de las ciencias sociales; las implicaciones vitales a consecuencia de las innovaciones de la ingeniería y de las ciencias computacionales, entre otros elementos.

Se trata de una atmósfera compleja del conocimiento científico que atañe a los escenarios de la educación a distancia, sobre todo por la condición autónoma e independiente del estudiante, lo cual obliga a reforzar el respeto a la vida, a la justicia, al bien y a la paz, desde su mundo interno (conocimiento y sistema de valores) hacia ese abrazo con el mundo exterior en el cual, de alguna manera, percibe y despliega sentimientos de cuidado, solidaridad y sobrevivencia, para su equilibrada vida en convivencia, felicidad y armonía con sus pares y con otros organismos vivos que integran su micro y macro cosmos (Zaa, 2015).

### **Ideas rectoras para la creación de la Comisión Permanente de Bioética y Bioseguridad de la Universidad Nacional Abierta (CPB<sup>2</sup>UNA).**

La creación de Comisión de Bioética y Bioseguridad para la Universidad Nacional Abierta (CB<sup>2</sup>UNA) nace de la necesidad de articular los principios consagrados en su misión y visión, difundidos a través de los contenidos plasmados en las diversas unidades curriculares y que deben evidenciarse en la praxis investigativa, la extensión y el servicio comunitario.

Esto implica diálogos inacabados y reflexiones profundas, que se suscitan en las diversas indagaciones y revisiones dinámicas de la realidad, frente al respeto a los derechos ciudadanos, a la necesidad de recibir una educación de calidad, el resguardo de opiniones de informantes clave o actores sociales implicados en adicciones, maltratos, abusos, exclusiones, casos de corrupción, entre otros. La misión de la institución declara que:

La Universidad Nacional Abierta es una institución venezolana, oficial y experimental, organizada como un sistema de educación abierta y a distancia de alcance nacional y proyección internacional, dirigida a democratizar y masificar el acceso a una educación permanente de calidad y comprometida con el desarrollo del país a, diversas poblaciones que por limitaciones de variado origen no han podido ingresar o continuar en el subsistema de educación superior y; distintos sectores de la sociedad que requieren del servicio educativo. Para el logro de sus propósitos, la Universidad emplea diferentes estrategias propias de la modalidad de

educación a distancia, la investigación como una práctica institucionalizada así como variadas formas de articulación interinstitucional (UNA, 2012, p.3)

En este orden de ideas, en la visión de la UNA, se destacan además rasgos como:

Clara vocación democratizadora de la educación (...) formadora de ciudadanos actualizados, emprendedores, críticos y con conciencia de participación ciudadana (...), con calidad integral del servicio educativo que presta (...), gran formadora de las poblaciones tradicionalmente excluidas de la educación, en la cual se utiliza de manera inteligente variados medios tecnológicos, incluyendo las tecnologías de la información y de la comunicación, con un modelo de sintonía con las necesidades de su entorno y de articulación con las instituciones que tienen finalidades similares. (UNA, 2012, p.4)

Estos valores institucionales motivan a efectuar ajustes permanentes y que, en el seno de las comisiones de bioética, favorecen la sintonía ontológica y praxeológica del sistema educativo. Es por ello que Martínez (2002) define a tales comisiones como “plataformas reales de deliberación en directo sobre dilemas éticos: porque su solución no es obvia, porque implican decisiones problemáticas” (p.6)

Ahora bien, en Venezuela se cuenta con un marco legal que ampara el acato a tales principios bioéticos y bioseguros. Justamente, en la Constitución



Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (CNRBV, 1999), en los artículos 1 al 49 se exponen los principios fundamentales de la carta magna.

Particularmente, en el artículo 2 (Título I), que reza:

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político (CRBV, p. 01).

En el Título III (Capítulo I), se estipulan los derechos humanos, garantías y deberes tendientes a la *no discriminación* (bajo ninguna condición), libertad de culto y expresión, así como la plena garantía de los derechos ciudadanos (artículos: 19, 20, 26, 27, 28, 58, 59, p.03-04,10). Igualmente, el acato a convenios internacionales suscritos por la nación, en materia de derechos humanos (artículos: 22, 23, 31, p. 04).

Luego, en el capítulo II, sobre los derechos civiles, se consagra el derecho a la vida y a la libertad para todos los ciudadanos y la negación a penas de muerte o torturas, maltratos o sufrimientos físicos o mentales a cualquier persona (artículos: 43, 44, 46, p.07). Particularmente, en el artículo 46, se declara el derecho y respeto a la integridad física, psíquica y moral, destacando que “ninguna persona será sometida sin su libre consentimiento a experimentos

científicos, o a exámenes médicos o de laboratorio, excepto cuando se encontrare en peligro su vida o por otras circunstancias que determine la ley” (p.07).

Con respecto al ordenamiento jurídico que afecta al ámbito investigativo, se creó el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación (PRGBV, 2011), para regular y establecer lineamientos, mecanismos, modalidades y formas relativas a posibles aportes de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, a partir de la discusión ética, la cual se define en estos términos:

Se entiende por ética de la investigación todo lo concerniente a la permanente reflexión y aplicación de los valores y principios éticos a las acciones vinculadas a la investigación, incluyendo los compromisos inherentes al proceso de investigación-acción que adquieren los participantes. La ética de la investigación es aplicable tanto en las ciencias exactas y naturales como en las sociales y humanistas que involucren o afecten a los seres vivos y su entorno fundamentándose en los principios bioéticos y los derechos humanos(artículo 30, p. 403).

A tal fin, “la Comisión Central de Ética para la Vida en la Investigación (Nacional) promoverá, orientará, asesorará y apoyará a las Comisiones de Ética para la Vida en la Investigación o comisiones análogas, en todos los ámbitos e instancias que financien o practiquen la actividad de investigación” (p. 404), dado que:

Toda investigación que se realice con seres vivos, o que involucren acciones que tengan incidencia sobre ellos, debe tener como marco de referencia los principios bioéticos fundamentales de beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia, precaución y responsabilidad. Toda investigación con seres humanos debe considerar adicionalmente el conjunto de los derechos humanos, esto es, derecho a la vida, a la libertad de conciencia, a pensar y a expresarse libremente; derechos sociales, culturales y económicos; derechos a nacer y vivir en un ambiente sano, en una sociedad en paz, con solidaridad e igualdad entre los seres humanos (artículo 31, p. 404)

Cabe mencionar que los principios de la Universidad Nacional Abierta (UNA, 2012, p.01): democratización, masificación, contribución al desarrollo nacional autónomo, innovación educativa, individualización de la enseñanza, complementariedad, optimización de la inversión, carácter nacional, optimización del uso productivo del tiempo libre, sintonizan con todos los preceptos antes mencionados y se divulgan, a todos los docentes y estudiantes, a través de la unidad curricular “*Temas de Ética*”, la cual tiene como propósito:

La sensibilización ética, para proporcionar conocimientos y métodos básicos para hacerse cargo reflexiva y críticamente de la dimensión moral que lleva consigo el ser persona” (...) “el ejercer la profesión para la que muchos se preparan”, (...) “promover un lenguaje y una sensibilidad sobre temas éticos” y (...) “estimular a los estudiantes/egresados para que

“aprendan a aplicar sus técnicas desde valores morales (UNA, 2004b, p.7).

Lo indicado en los contenidos de la unidad curricular mencionada, se realizan a través de ocho (8) temas. Sin embargo, de acuerdo con la opinión de la autora de la presente investigación, es necesario incorporar uno nuevo, el tema nueve (9), a fin de promover en la comunidad UNA, una formación orientada a la “ética para la investigación” a través de las comisión de Bioética y Bioseguridad UNA.

La revisión histórica dentro de la UNA, con respecto a la articulación de contenidos relacionados con temas éticos, ha permitido dar inicio a la conformación de un Estado de Arte del desarrollo de la Ética y la Bioseguridad en la Universidad Nacional Abierta (UNA), el cual se muestra en el Anexo B, Cuadro 2. Los mismos corresponden a la línea de investigación UNA, denominada “Ética aplicada a la Educación”, bajo la responsabilidad de los profesores Silvia Camejo, Antonio Azócar y Antonio Bracho, pertenecientes a la sede del Nivel Central.

Aunado a ello, en el Centro Local Carabobo, a partir de la celebración de la V Jornada de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica de la UNA, el naciente Grupo de Investigaciones Gerenciales, Tecnológicas y Educativas de dicha dependencia (GIGTE, UNA Carabobo), inició el mencionado trabajo de revisión histórico-documental y asesoría con el apoyo de la Comisión Permanente de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo (CPBBUC). De esta manera, se han dado los primeros pasos relativos a la posibilidad de crear la

Comisión de Bioética y Bioseguridad de la Universidad Nacional Abierta (CB<sup>2</sup>UNA).

Esto ha implicado sensibilizar a los miembros de la comunidad UNA y al mismo tiempo, preparar un documento base (o anteproyecto de creación), el cual contiene un esbozo teórico con respecto a la forma de asumir la ética para la investigación en el sistema de educación a distancia. Se parte de la conceptualización de la misión para la CB<sup>2</sup>UNA, a saber:

Propiciar escenarios/atmósferas físicos(as) y virtuales, para el diálogo inacabado y permanente, sobre complejidades bioéticas y bioseguras, respecto a circunstancias educativas y/o procesos de investigación, articulados con la innovación, la vida biológica y la artificial; todo ello bajo la premisa de la reflexión, la formación continua, el respeto, la pluralidad de saberes, la justicia y la paz. (Pérez, 2016, p.2)

También se ha definido como visión preliminar para la CB<sup>2</sup>UNA:

Alentar la llama evolutiva de la investigación, para la metamorfosis del ser, bajo una connotación de convivencia con sus pares y demás organismos que co-habitan el planeta, en perfecta armonía, sentido de justicia y paz, ante las demandas de la educación, la innovación, la tecnología, la sobrevivencia y el desarrollo de las diversas especies. (Pérez, 2016, p.2)

Como principios, se asumen los principios rectores de la UNA, enfatizando la bioética y la bioseguridad desde la beneficencia, la no maleficencia, la

autonomía en el ser, el hacer, el conocer, el convivir y el emprender, al tono de la justicia, la precaución, la responsabilidad, el respeto y la paz.

Se estima la conveniencia de ubicar organizativamente la CB<sup>2</sup>UNA, como una figura asesora del Consejo de Investigaciones y Postgrado de la UNA, tal como se muestra en la Figura 1.



Figura 1: Ubicación tentativa de la CB<sup>2</sup>UNA a nivel nacional (Pérez, 2016, p.4; adaptado de UNA, 2004)

Esto es congruente con lo indicado en los artículos cinco (5), seis (6) y veinte (20) de las Normas de organización y funcionamiento de la investigación en la Universidad Nacional Abierta (UNA, 2009).

Asimismo, en la figura 2, se muestra la representación que la comisión permanente de bioética y bioseguridad UNA tendría en los Centros Locales. Tal

como se puede observar, su ubicación mantiene el carácter asesor ante las dependencias de investigación y postgrado regionales.



Figura 2: Ubicación tentativa de la CB<sup>2</sup>UNA en los Centros Locales (Ejemplo, C.L. Carabobo) (Pérez, 2016, p.5)

La estructura interna de la CB<sup>2</sup>UNA, se estipula bajo una organización plana, dado el carácter asesor y consultivo que poseen. Debe estar bajo la responsabilidad de un(a) Coordinador(a), un(a) Secretario(a), los miembros (por voluntad de quienes lo soliciten), un grupo de asesores e invitados (permanentes o esporádicos) (ver figura 3).

Vale la pena mencionar que las comisiones de bioética ameritan estar integradas por profesionales de diversas disciplinas, esto quiere decir, que tanto a nivel nacional como regional, debe contarse con representantes de cada carrera que se oferta en la universidad (con carácter de miembro permanente). También debe integrarse el apoyo de profesionales de las ciencias jurídicas y políticas

(abogados), de las ciencias de la salud (psicólogos, médicos, entre otros), de ciencias teológicas (sacerdotes o ministro representante de las diversas iglesias religiosas), artistas y filósofos, quienes actuarán como asesores o invitados (permanentes o esporádicos).

Puede considerarse además, la participación de otros profesionales que se estime necesario incluir para que las comisiones de bioética cumplan con su cometido.



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA  
CENTRO LOCAL CARABOBO

### Estructura Organizativa de las Comisiones de Bioética y Bioseguridad de la UNA

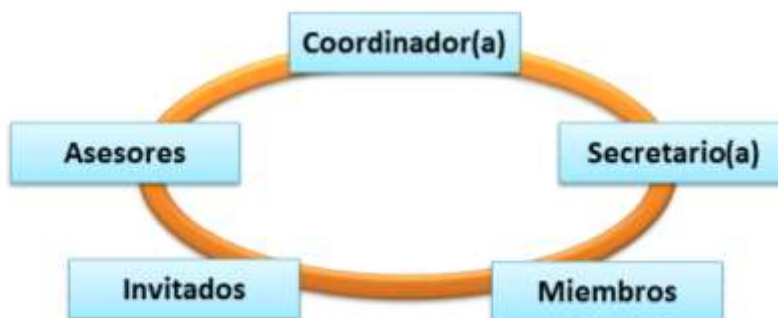


Figura 3: Estructura organizativa prevista para la CPB<sup>2</sup>UNA, a nivel nacional y regional (Pérez, 2016, p. 7)

Lo concerniente a su funcionamiento y actividades colaterales, se encuentra estipulado en el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación (PRGBV, 2011), siempre con el fin de acreditar tales Comisiones de Bioética, y no para sesgar o controlar su accionar.



## Senderos y Reflexiones

La revisión histórico-documental realizada devela la necesidad de articular en la Universidad Nacional Abierta (UNA), intenciones y esfuerzos emprendidos desde su proyecto de creación, tendientes a la promoción de la ética como eje transversal del proceso educativo a distancia, manifiesto en la oferta académica y que debe destacarse en la praxis investigativa, de extensión y servicio comunitario. Esto se concreta en:

- Empezar un proyecto de sistematización de experiencias educativas que facilite la creación de la Comisión de Bioética y Bioseguridad UNA (CB<sup>2</sup>UNA), a fin de transformar asertivamente el camino transitado hasta ahora.
- Sensibilizar a los miembros de la Comunidad UNA, a fin de lograr su participación activa en las Comisiones de Bioética y Bioseguridad UNA (CB<sup>2</sup>UNA).
- Idear estrategias que faciliten la aprobación del proyecto de creación de la Comisión de Bioética y Bioseguridad UNA (CB<sup>2</sup>UNA), ante las autoridades universitarias.

Tal como se ha expuesto, la praxis investigativa se nutre de múltiples e inacabadas interrelaciones del ser humano, consigo mismo, con sus pares, con su medio ambiente y frente a otros seres u organismo biológicos y hasta artificiales, gracias a la gama de posibilidades que hoy ofrecen la ciencia y la tecnología.

La dinámica caprichosa y a veces hasta contradictoria, que se gesta tras seguir las huellas de la realidad, lleva a soslayar los límites de lo conveniente, lo justo, lo adecuado. La práctica de la bioética induce, desde la educación, a la práctica del bien, a la no maleficencia, a la autonomía bajo la premisa de la reflexión permanente, la justicia y la paz. La bioseguridad, por su parte, estimula al primordial cuidado de quien investiga y de quien o aquello que es investigado.

Es por eso que la bioética y la bioseguridad representan ejes transversales, que deben estar siempre presentes en los currículos de las Ciencias de la Salud, de Ciencias Jurídicas y Políticas, Humanidades y Educación, en diversos programas de estudio universitario y en los grupos de investigación, pues representan un *punte* hacia la transdisciplinariedad, que permite

Redescubrir al ser-para-la-vida como un ser-para-el encuentro (...) Un encuentro consigo mismo y con su mundo (los demás congéneres y su ambiente) (...) La complejidad y la promoción de la vida se incrementa (...) con posturas que buscan desde la verdad salvaguardar la existencia del ser humano y de su ambiente, (...) por lo que requiere de un esfuerzo integrador (global) y vinculado con el contexto socio-cultural en que se desarrolla la experiencia interdisciplinaria y con una visión transdisciplinaria del mundo, de la ciencia y de la vida misma. (Schmidt, 2007, p.35).

## Referencias

CNRBV - Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Consultado el 02/03/2016. Disponible en:

<http://pdba.georgetown.edu/Parties/Venezuela/Leyes/constitucion.pdf>

CPBBUC – Comisión Permanente de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo (2012). *Bioética y sociedad en Latinoamérica*. Vicerrectorado Académico de la Universidad de Carabobo. Valencia, Edo. Carabobo.

Darras, Ch. (2004) *Bioética y salud pública: al cruce de los caminos*. Acta Bioethica 2004; 10(2): 227-233.

FAO - Food and Agriculture Organization of the United Nations (2007).

*Instrumentos de la FAO sobre la bioseguridad*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Roma. Consultado el: 30/01/2016. Disponible en:

[https://books.google.co.ve/books?id=9PwT1qhzWd0C&pg=PA14&dq=que+es+bioseguridad&hl=es&sa=X&ei=uj2TVfb2l8mHsAW\\_r6nQCA&sqi=2&ved=0CBsQ6AEwAA#v=onepage&q=que%20es%20bioseguridad&f=false](https://books.google.co.ve/books?id=9PwT1qhzWd0C&pg=PA14&dq=que+es+bioseguridad&hl=es&sa=X&ei=uj2TVfb2l8mHsAW_r6nQCA&sqi=2&ved=0CBsQ6AEwAA#v=onepage&q=que%20es%20bioseguridad&f=false)

Harari, Y. (2015) *De animales a Dioses. Breve historia de la humanidad*.

Resumen. Editor digital: Titivillus. ePub base r1.2.

Harari, Y. (2016). *Millennium. De Animales a Dioses*. Programa Millenium de RTVE. Consultado el 19/02/2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=DJVn-D64WJA>

Malpica, C.; Oliveros, R. y A. Domínguez (2008). *Principios Bioéticos aplicados a la Investigación Epidemiológica*. Acta Bioética. Revista Scielo, Chile – Venezuela. Consultado el 28/03/2016. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S1726569X2008000100012&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S1726569X2008000100012&script=sci_arttext)

Martínez, J. (2002). *Comités de Bioética*. Editorial Descleé de Brouwer, España

Pérez, Rosa B. (2016) *Anteproyecto de Creación de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la Universidad Nacional Abierta. Ideas Preliminares*. Ponencia presentada en la “V Jornada de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica”, como Coordinadora del Grupo de Investigaciones Gerenciales, Tecnológicas y Educativas (GIGTE), de la UNA, Centro Local Carabobo.

Potter, V. (1971). *Bioethics: Bridge to the Future*. New Jersey: Prentice Hall. USA.

PRGBV – Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2011). *Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación referido a los aportes, el financiamiento y su resultado, y la ética en la investigación, tecnología e innovación*. Decreto 8579. Gaceta Oficial N°39.795 de fecha de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela  
Consultado el 02/02/2016. Disponible en:

<file:///C:/Documents%20and%20Settings/usuario/Mis%20documentos/Downloads/reglamentoleydeciencia.pdf>

Savater, F. (2000). *Las preguntas de la vida*. México. Editorial Ariel,

Schmidt, L. (2007). *La Bioética en Venezuela, primeras huellas*. Revista Bioethikos. Centro Universitário São Camilo. Págs.: 24-38. Brasil. Consultado el 22/03/2016. Disponible en: [http://www.saocamilo-sp.br/pdf/bioethikos/57/la\\_bioetica\\_en\\_venezuela.pdf](http://www.saocamilo-sp.br/pdf/bioethikos/57/la_bioetica_en_venezuela.pdf)

UNESCO (2005). *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Consultado el 21/03/2016. Disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL\\_ID=31058&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Universidad Nacional Abierta (UNA), (2004). *Universidad Nacional Abierta - Organigramas Estructural*. Centro Local Yaracuy. Consultado el: 17/03/2016. Disponible en: [https://www.slideshare.net/UNA\\_Centro\\_Local\\_Yaracuy/organigrama-universidad-nacional-abierta](https://www.slideshare.net/UNA_Centro_Local_Yaracuy/organigrama-universidad-nacional-abierta)

Universidad, Nacional Abierta (UNA), (2004b). *Temas de Ética*. Códigos: 113 – 119. Estudios Generales. Vicerrectorado Académico, Caracas, Venezuela.

Universidad Nacional Abierta (UNA), (2009). *Normas de organización y funcionamiento de la investigación en la Universidad Nacional Abierta (UNA)*. Aprobadas por el Consejo Directivo según acta N° O – 35, resolución N° C.D.-2633, de fecha 11/11/2009. Consultadas el 23/03/2016. Disponibles en:

<http://biblo.una.edu.ve/docu.7/bases/Archivo/Docume/Texto/2009/04/ncd2633-20091111.pdf>

Universidad Nacional Abierta (UNA), (2012). *Misión y Visión de la Universidad Nacional Abierta*. Consultado el 20/03/2016. Disponible en: <http://www.una.edu.ve/index.php/2012-05-03-15-37-38/2012-05-03-15-38-01/mision>

Vit, P. (2005) *Bioética en la educación universitaria*. Revista del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR) v.36 n.2 Caracas. Versión ISSN 0798-0477. Consultado el 14/03/2016. Disponible en: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-04772005000200006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-04772005000200006&script=sci_arttext)

Zaa, J.R. (2015) *Clase Magistral: Filosofía de la Transcomplejidad*. Programa del Postdoctorado en Investigación del Decanato de Investigación, Extensión y Postgrado de la Universidad Bicentenario de Aragua. Edo. Aragua, Venezuela. Encuentro: 29/01/2015

### Anexo A: Cuadro 1

#### Desarrollo cronológico y tendencias de la Bioética y la Bioseguridad en Venezuela.

| Etapas (cronología)  | Personajes e Instituciones  | Aportes  |   |
|--|---|--|---|
| <b>Primeros Pasos:</b><br>(±1763 a ±1980)<br>- Ámbito de la medicina.        | <b>Génesis:</b><br>1763 __ Época Colonial   | Creación de la Cátedra Prima de Medicina en La Real y Pontificia Universidad de Caracas (en la actualidad Universidad Central de Venezuela)  |   |
|  | ±1827   | El Libertador Simón Bolívar<br>Dr. José María Vargas   | Se crea por decreto la Facultad de Medicina de Caracas:<br>El Congreso Nacional crea una Ley por la cual se crea el<br>Facultad de Ciencias Médicas e Historia Natural, en 1843, y en 1874 es denominada Facultad de Ciencias Médicas.    |
|  | ±1902<br>±1916 _ 1918<br>Código de Ética  | Dr. Luis Razetti<br>(Era de Razetti)   | Código de Moral Médica, Colegio de Médicos de Venezuela.<br>Basado en la tradición deontológica para regular las relaciones de médicos entre sí, con el público y el Estado.  |
|  | <b>Introducción:</b><br>1975 _ Ética Medicina (Obra)  | Augusto León (libro Ética Médica), docente en la UCV-Universidad Central de Venezuela, la Federación Médica Venezolana y miembro de la Academia de la Medicina   | Refuerza la ética, la moral y la deontología médica, como base para iniciar la bioética clínica.<br>Fundamento para el Código de Deontología Médica y la Ley de Ejercicio de la Medicina (Enfermería, Farmacia, Odontología, Bioanálisis) |
| <b>Reorientación:</b><br>Mediados de los años 80                             | Universidades venezolanas (pre-grado y post-grado)<br>Facultades de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Políticas, Jurídicas y de Humanidades) | Reuniones para iniciar la creación y divulgación de la incorporación de la bioética en el seno de la academia venezolana.  |   |
| <b>Crecimiento Básico:</b><br>(±1980 a ±1999)<br>- Se amplía hacia el ámbito | 1995<br>Facultad de Medicina de la UCV  | Centro Nacional de Bioética (CENABI)<br>Política de Reestructuración del Ministerio de Salud y de Reforma sectorial.<br>Elaboración del proyecto de la LOS (Ley Orgánica de Salud), en los que se incluye aspectos en materia bioética |   |

| Etapas (cronología)  |                  | Personajes e Instituciones               | Aportes  |
|--|------------------|--|--|
| sociológico, jurídico, filosófico, teológico y de ingeniería. Todo ello en el Marco de los Derechos Humanos<br>- Inicia la comprensión multidisciplinaria e interdisciplinaria (Bioética Global) | 1996             | Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) | Grupo Transdisciplinario de Bioética (GTB) en la Facultad de Humanidades y Educación. Luego en la Facultad de Derecho  |
|  | 1997             | Estado Venezolano                        | Comisión de Bioética del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICIT) (Hoy Comisión de Bioética y Bioseguridad del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT)  |
|  | 1998             | Estado Venezolano                        | Comité de Bioética del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas   |
|  | 1999             |  | la Asociación de Bioética Clínica (ABIC)<br>Se incluye el término "bioética" en dos artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela  |
| <b>Desarrollo Intermedio:</b><br>(±2000 a ±2009)<br>- Ámbito académico, filosófico y científico venezolano.  | 2001             | ULA                                      | Instituto Latinoamericano de Bioética y Derechos Humanos.<br>Se promulga la LOCTI-Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la que en sus primeros artículos establece las bases de que en todo proyecto de ciencia y tecnología deberá considerarse el aspecto ético, basarse en principios bioéticos y constituirse los comités de bioética. Es la primera vez que se le da rango de Ley Orgánica  |
|  | 2005             | UCV                                      | Se crea la Sociedad Venezolana de Bioética Jurídica  |
|  | 2006 – 2007      | AVEMEC                                   | Se crea la Asociación Venezolana de Médicos Católicos (AVEMECA)  |
|  | 2006 - 2007      | Conferencia Episcopal Venezolana         | La Conferencia Episcopal Venezolana organiza un Foro Pro Vida Venezuela y una coordinación para el Programa Pro Vida.<br>El Grupo Transdisciplinario de Bioética logra incorporar en sus reuniones a ministros de diversos cultos (judía, musulmán, protestante, budista, Católica), científicos reconocidos a nivel nacional, filósofos, economistas.<br>Conformación de unos 60 Comités/Comisiones de Bioética en casi todos los hospitales de 3er y de 4to nivel de atención de salud y principales clínicas privadas del país. |
|  | A partir de 2007 | Universidades venezolanas                | Se consolidan los CB en los diversos Consejos de Desarrollo Científico Humanístico y Tecnológico (CDCHT) de las principales universidades del país. A saber:<br>- UCV - Universidad Central de   |



| Etapas (cronología)   | Personajes e Instituciones       | Aportes   |
|---|----------------------------------|---|
|   |                                  | <p>Venezuela,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UCAB - Universidad Católica Andrés Bello,</li> <li>- UPEL - Universidad Pedagógica Libertador,</li> <li>- UC - Universidad de Carabobo, (Facultades de Ciencias Sociales y Medicina (Valencia - Morita)</li> <li>- ULA - Universidad de Los Andes, (Facultades de Medicina, de Derecho y de Ciencias (Mérida, Trujillo, San Cristóbal)</li> <li>- LUZ - Universidad del Zulia, (Facultades de Medicina y de Derecho)</li> <li>- UGMA - Universidad Gran Mariscal de Ayacucho,</li> <li>- UNERG-Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos,</li> <li>- UAM - Universidad Arturo Michelena,</li> <li>- UM - Universidad Monteávila (Caracas),</li> <li>- IUPMRAB - Instituto Universitario Pedagógico Monseñor Rafael Arias Blanco.</li> <li>- USB – Universidad Simón Bolívar (Baruta)</li> <li>- UNEFM - Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (Coro);</li> <li>- UCLAF- Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado (Facultad de Medicina (Barquisimeto);</li> <li>- UDO - Universidad de Oriente (Cumaná, Jusepín),</li> <li>- Seminarios Diocesanos (Caracas, Valencia, Cumaná).</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> También se han creado Comités de Bioética en diversas instituciones, principalmente en los Hospitales de Referencia Nacionales, Hospitales del nivel III y IV, Grandes Clínicas Privadas, Centros de Investigación y Desarrollo. Sin embargo, todavía hay instituciones universitarias e investigativas que uno cuentan con estas comisiones.</p> |
| <p><b>Nuevo Escenario:</b> Luego del 2010 (±2010 en adelante)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación de la Visión y praxis transdisciplina</li> </ul> | <p>Universidades venezolanas</p> | <p>Necesidad de fundar en todas las universidades, institutos universitarios venezolanos, así como en los centros de investigación; comisiones de bioética y bioseguridad como eje transversal del desarrollo académico e investigativo.</p>  |

| Etapas (cronología)  | Personajes e Instituciones | Aportes   |
|--|----------------------------|---|
| ría del profesional universitario, con énfasis en el beneficio social. |                            | Se define en América Latina y el Caribe un perfil propio con una Bioética con carácter social, preocupado en la resolución de problemas de justicia, autonomía y responsabilidad profesional planteados en los sistemas de salud, la protección del ambiente y el progreso científico.<br>Debate sobre los principios y valores, consecuencias y secuelas que deben fundamentar la cultura y el desarrollo social de cada país de Latinoamérica |

Fuente: Pérez, RB (2015) Adaptado de Schmidt, L. (2007) y de Castillo, A. (2001)

### Anexo B: Cuadro 2

#### Estado de arte del desarrollo de la Ética y la Bioseguridad en la Universidad Nacional Abierta (UNA), primeros registros.

|    |  |
|----|--|
| 1  | Aparicio, R. (2002) Guía para padres: excelentes hijos, buenos padres. Universidad Nacional Abierta. Centro Local Carabobo. Recuperado: 6 de enero de 2004. En:  |
| 2  | <a href="http://carabobo.una.edu.ve/nuestroshijos/Presentacion.htm">http://carabobo.una.edu.ve/nuestroshijos/Presentacion.htm</a> .  |
| 3  | Azócar, A. (2009). Métodos y enfoques éticos. Documento no publicado de la UNA.  |
| 4  | Azócar, A., Benko. A., Bermúdez, M., Leal., E. y Ramos, Z. (1995). Orientaciones para la implantación de un programa de desarrollo del personal académico de la UNA. UNA Opinión (13), pp 4-14. Caracas.     |
| 5  | Camejo, S. (2003). El desarrollo comunitario en la formación docente en una universidad a distancia en Venezuela. Tesis doctoral para la Nova Southeastern University.                                       |
| 6  | Leal, L. (1995). Extensión universitaria como acción social y su inclusión en el currículo de todas las carreras. Revista Informe de Investigaciones Educativas, Vol. XI (Número Especial), 83-111. Caracas. |
| 7  | Leal, L. (1998). Extensión universitaria y aprendizaje de la participación. UNA Documenta, 1-2 (12), 23-28. Caracas  |
| 8  | Leal, N. (2009). Juicio moral del estudiante UNA ante situaciones académicas. Conferencia. Marzo. Caracas: Universidad Nacional Abierta.   |
| 9  | Pérez, T. (s.f.). Guía didáctica para el seminario abierto "Ética y valores en la educación". Caracas, documento no publicado de la UNA.   |
| 10 | Tugues, J. (1990). Actitudes, conductas de estudio y desempeño académico en un sistema superior a distancia. Trabajo de ascenso presentado en la   |
| 11 | Universidad Nacional Abierta de Caracas.   |
| 12 | Zapata, R. (1984). Profesión y acción profesional. Caracas: UNA.   |
| 13 | Zapata, R. (1996). Los valores del venezolano. Caracas: Conciencia 21.   |
|    | Zapata, R. (2000). <i>Temas de ética</i> . Caracas: UNA.   |
|    | Zapata, R. (2003). La ética en el contexto universitario. En <i>Seminario Abierto Ética y Valores en Educación</i> . Diciembre. Caracas: Universidad Nacional Abierta.                                       |